

CÓRDOBA, 24 JUN 2019

VISTO:

El **EXP-UNC N° 0024185/2019** en el que la Técnica en Comunicación Social **PATRICIA MÓNICA GASPAROTTO**, DNI 23.941.740, solicita el cambio de Plan 892/78 al Plan 892/93 para poder cursar el Ciclo Profesional de la Licenciatura en Comunicación Social

Y CONSIDERANDO:

Que el punto 13.1 del apartado D de la Res. N° 236/93 del HCS establece los mecanismos de articulación del Plan 892/93 con el Plan 892/78;

Que la solicitud ha sido presentada de manera correcta, en tiempo y forma;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACION

RESUELVE:

Artículo N° 1: Autorizar a Despacho de Alumnos la inscripción de la Técnica en Comunicación Social **GASPAROTTO, Patricia Mónica, DNI 23.941.740** como alumna regular del Ciclo Profesional del Plan 892/93 de la Licenciatura en Comunicación Social en la Orientación en COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL.

Artículo N° 2: Protocolizar. Comunicar. Notificar. Oportunamente, archivar.





Mgter. Laura Delia Vargas
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN FCC N°: 542





Mgter. Mariela Lucrecia Parisi
Decana
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba

